

Compañía	Nº de siniestro
Código de encargo	Código
Fecha encargo	Fecha informe
Perito/a responsable (Int.)	Tipo de intervención

Vehículo

Marca/Modelo	Fiat Scudo	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	
Puertas		Número de bastidor	
Kilómetros	74656	Color	
Tipo de Vehículo	Furgón o furgoneta	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			
Taller			

Implicación en el siniestro _____

Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago? _____

Descuentos

Total	_____	M.O. (no pintura)	_____	M.O. (pintura)	_____
Piezas / Recambios	_____	Materiales (pintura)	10,00 %	Franquicia	_____

Valoración del impacto¹

Desglose de importes

Piezas/Recambios	2.292,97 €	Importe M.O.	1.106,00 €	Materiales	0,00 €	Importe M.O. (Pintura)	964,00 €
Dto.	0,00 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O. (Pintura)	0,00 €
Subtotal	2.292,97 €	Subtotal M.O.	1.106,00 €	Subtotal M. Pintura	0,00 €	Subtotal M.O. (Pintura)	964,00 €

Detalle de los daños

Piezas						
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	Importe (€)	Dto.(%)	
Sustituir	0009813091080	ESTRIBO INF.D.	1,00	386,20 €	0,00 %	
Sustituir	0006000655041	MOLDURA PUER.CORR.D.	1,00	88,10 €	0,00 %	
Sustituir	0006000655023	MOLDURA PUERTA D.L.D.	1,00	88,30 €	0,00 %	
Sustituir	0009808081680	PANEL PUERTA CORR.D.	1,00	553,27 €	0,00 %	
Sustituir	0000155254033	PARAGOLPES TR.	1,00	597,10 €	0,00 %	
Sustituir	0009808243080	PILOTO TR.D.	1,00	198,30 €	0,00 %	
Sustituir	0009808243180	PILOTO TR.I.	1,00	198,30 €	0,00 %	
Sustituir	0006000655368	RECUB.RETROVISOR D.	1,00	48,70 €	0,00 %	
Sustituir	0006000655445	REVESTIM.PUERTA TR.D	1,00	134,70 €	0,00 %	

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Piezas/Recambios	
Importe	2.292,97 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	2.292,97 €

Mano de obra (Guarnecido - €, Chapa 40.00€)					
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Reparar	Chapa	I 0742	ALETA DL.D. REPARAR	1,00 h	40,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7210E18	ALETA DL.D.: DES- MONTAR	1,40 h	56,00 €
Reparar	Chapa	I 3482	ALETA TR.D. REPARAR	4,50 h	180,00 €
Reparar	Chapa	I 3481	ALETA TR.I. REPARAR	6,00 h	240,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7005R37	EMBELLEC.RETROVIS OR D.: DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Reparar	Chapa	I 2101	ESTRIBO INF.I. REPARAR	3,50 h	140,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	ESTRIBO PUERTA INF.D.: ACONDICIONAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	ESTRIBO PUERTA INF.D.: SUSTITUIR	2,20 h	88,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7055A18	MOLDURA PUERTA DEL.D.: DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	PANEL PUERTA CORRED.D.: DES- MONTAR	1,10 h	44,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	PANEL PUERTA LAT.D.:SUSTITUIR	3,20 h	128,00 €
Reparar	Chapa	I 0286	PARAGOLPES DL.SUP. REPARAR	1,00 h	40,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7205E66	PARAGOLPES TRAS.(DESMONTADO): SUSTITUIR	0,30 h	12,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7210E66	PARAGOLPES TRAS.: DES-MONTAR	0,90 h	36,00 €
Desmontar y montar	Chapa	5540A44	PILOTO TRAS.D.: DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	5540A44	PILOTO TRAS.I.: DES- MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7210L50	PUERTA DESLIZ.D.:DES- MONTAR	0,40 h	16,00 €
Desmontar y montar	Chapa	7020E34	REVESTIMIENTO PUERTA CARGA TR.D.:DES-MON	0,10 h	4,00 €
Reparar	Guarnecido		quemadura asiento		50,00 €

Mano de obra	
Importe	1.106,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	1.106,00 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Pintura (M.O. 40.00€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	ALETA DL.D. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	ALETA TR.D. PINT.REP.HASTA 40%	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	ALETA TR.I. PINT.REP.HASTA 40%	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	ESTRIBO INF.D. PINTURA SUSTITUCION	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	ESTRIBO INF.I. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PANEL PUERTA CORR.D. PINTURA SUSTITUCION	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DL.SUP. PINT.REP.HASTA 20%	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PINTURA BICAPA: T.PR EPARACION	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	24,10 h	0,00 €	1,00	964,00 €

Pintura	
Importe	964,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	964,00 €

Subtotal

Otros	0,00 € Subtotal	4.362,97 € Dto. Subtotal	0,00 € Base imponible	4.362,97 €
			Imp. aplicado	IVA (21.00%)
			Importe imp.	916,22 €
			Total	5.279,19 €

Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
4.362,97 €	916,22 €	5.279,19 €	0,00 €	5.279,19 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

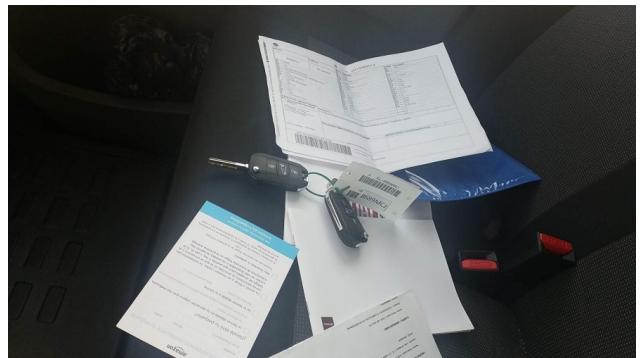
Visita del 26/02/2025



Texto Legal:

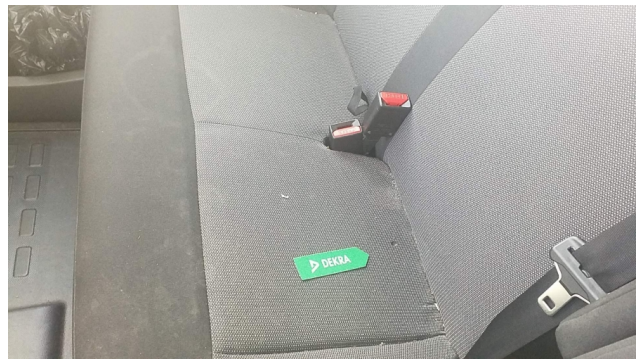
En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 26/02/2025



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliera su deber como perito.